



**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

EXPEDIENTE Nº 2023/771

ASUNTO: TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación ciudadana en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de ordenanza para la implementación de la recogida de residuos y limpieza pública, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario **durante el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal**, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo este el resumen de las cuestiones a tratar:

- a) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa: La inexistencia de norma reguladora dirigida al depósito y recogida de residuos de competencia municipal en el municipio de Santa María de Cayón.
- b) Necesidad y oportunidad de su aprobación: Resulta necesaria la regulación de la materia por ordenanza municipal, tal y como habilitan los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Firma 1 de 1	ALCALDESA
Pilar del Río Ruiz de la Prada	17/08/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	a9b504954f114a3c84f119bc186970ea001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**Ayuntamiento
de
Santa María de Cayón**

- c) Objetivos de la norma: Recogida de residuos favoreciendo la reutilización, reciclado, y otras formas de valorización material o energética, de forma que se reduzca su depósito en vertederos y así conseguir el mejor resultado ambiental global, mitigando los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente.
- d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias: La inexistencia de norma reguladora en la materia.

En Santa María de Cayón, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Pilar del Río Ruiz de la Prada

Firma 1 de 1	ALCALDESA
Pilar del Río Ruiz de la Prada	17/08/2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	a9b504954f114a3c84f119bc186970ea001
Url de validación	https://sedesantamariadecayon.simplificacloud.com/
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

